

FORMATO Nº 26																				
INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO																				
1	DATOS DEL DOCUMENTO	Número de informe F26-SIE-SIE-2-2023-ENOSA-2																		
		Fecha del informe 30/10/2023																		
2	FUNCIONARIO A LA QUE SE DIRIGE EL INFORME	GERENCIA REGIONAL																		
3	<b>ANTECEDENTES</b> 1. Con Fecha 05/10/2023 se realizó la convocatoria del Proceso Logístico Subasta Inversa Electrónica Nº SIE-SIE-2-2023-ELECTRONOROESTE SA (ENOSA)-2 que tiene por objeto SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA UNIDADES MÓVILES DE LA UE PAITA - ELECTRONOROESTE S.A. 2. Con fecha 16/10/2023 conforme al cronograma del Seace se venció el plazo para la presentación de ofertas. 3. Con fecha 17/10/2023 conforme al cronograma del Seace fue al etapa de Mejora de Precios. 4. Con fecha 18/10/2023 se verificó en el Seace que no se había registrado propuestas. 4. Acto seguido el Comité de Selección publicó en la plataforma del SEACE la declaratoria de desierto del presente proceso debido que, no se presento ninguna propuesta y de acuerdo a lo señalado en el Artículo 65, numeral 65.1 El procedimiento queda <b>desierto</b> cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida, salvo en el caso de la Subasta Inversa Electrónica en que se declara desierto cuando no se cuenta con dos (2) ofertas válidas.																			
4	<b>DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN QUE SE DECLARÓ DESIERTO</b> <table border="1"> <tr> <td>4.1 DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA</td> <td>SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA UNIDADES MÓVILES DE LA UE PAITA - ELECTRONOROESTE S.A.</td> </tr> <tr> <td>4.2 TIPO Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN</td> <td>SIE-SIE-2-2023-ELECTRONOROESTE SA (ENOSA)-2</td> </tr> <tr> <td>4.3 NÚMERO DE CONVOCATORIA</td> <td>Segunda</td> </tr> <tr> <td>4.4 ÍTEM(S) DECLARADO(S) DESIERTO(S)</td> <td>1</td> </tr> </table>		4.1 DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA UNIDADES MÓVILES DE LA UE PAITA - ELECTRONOROESTE S.A.	4.2 TIPO Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	SIE-SIE-2-2023-ELECTRONOROESTE SA (ENOSA)-2	4.3 NÚMERO DE CONVOCATORIA	Segunda	4.4 ÍTEM(S) DECLARADO(S) DESIERTO(S)	1										
4.1 DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA UNIDADES MÓVILES DE LA UE PAITA - ELECTRONOROESTE S.A.																			
4.2 TIPO Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	SIE-SIE-2-2023-ELECTRONOROESTE SA (ENOSA)-2																			
4.3 NÚMERO DE CONVOCATORIA	Segunda																			
4.4 ÍTEM(S) DECLARADO(S) DESIERTO(S)	1																			
5	<b>MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO</b> <table border="1"> <tr> <td>No se presentaron ofertas.</td> <td><b>X</b></td> </tr> <tr> <td>Se presentó una (01) oferta pero fue descalificada por no cumplir con los requisitos de calificación.</td> <td></td> </tr> </table>		No se presentaron ofertas.	<b>X</b>	Se presentó una (01) oferta pero fue descalificada por no cumplir con los requisitos de calificación.															
No se presentaron ofertas.	<b>X</b>																			
Se presentó una (01) oferta pero fue descalificada por no cumplir con los requisitos de calificación.																				
6	<b>ACCIONES REALIZADAS PARA DETERMINAR LAS CAUSAS PROBABLES DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO</b> Para determinar las causas probables de la declaratoria de desierto que no permitieron la conclusión del procedimiento se realizaron las siguientes acciones: <table border="1"> <tr> <td>6.1</td> <td>Se solicitó a los proveedores que participaron en el estudio de mercado comuniquen las razones por las que no participaron en el procedimiento de selección.</td> <td><b>X</b></td> </tr> <tr> <td>6.2</td> <td>Se solicitó a los proveedores registrados como participantes en el procedimiento comuniquen las razones por las que no presentaron sus ofertas.</td> <td><b>X</b></td> </tr> <tr> <td>6.3</td> <td>Se analizó las consultas y observaciones presentadas durante el procedimiento y el pliego de absolución de consultas y observaciones.</td> <td></td> </tr> <tr> <td>6.4</td> <td>Se analizó el proceso de admisión, calificación y evaluación de ofertas, a fin de determinar las causas probables que no permitieron la conclusión del procedimiento.</td> <td></td> </tr> <tr> <td>6.5</td> <td>Otras</td> <td>.....[ 6 ]</td> </tr> </table>		6.1	Se solicitó a los proveedores que participaron en el estudio de mercado comuniquen las razones por las que no participaron en el procedimiento de selección.	<b>X</b>	6.2	Se solicitó a los proveedores registrados como participantes en el procedimiento comuniquen las razones por las que no presentaron sus ofertas.	<b>X</b>	6.3	Se analizó las consultas y observaciones presentadas durante el procedimiento y el pliego de absolución de consultas y observaciones.		6.4	Se analizó el proceso de admisión, calificación y evaluación de ofertas, a fin de determinar las causas probables que no permitieron la conclusión del procedimiento.		6.5	Otras	.....[ 6 ]			
6.1	Se solicitó a los proveedores que participaron en el estudio de mercado comuniquen las razones por las que no participaron en el procedimiento de selección.	<b>X</b>																		
6.2	Se solicitó a los proveedores registrados como participantes en el procedimiento comuniquen las razones por las que no presentaron sus ofertas.	<b>X</b>																		
6.3	Se analizó las consultas y observaciones presentadas durante el procedimiento y el pliego de absolución de consultas y observaciones.																			
6.4	Se analizó el proceso de admisión, calificación y evaluación de ofertas, a fin de determinar las causas probables que no permitieron la conclusión del procedimiento.																			
6.5	Otras	.....[ 6 ]																		
7	<b>CAUSAS PROBABLES QUE NO PERMITIERON LA CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO</b> Luego de realizar las acciones detalladas en el numeral precedente, se ha podido determinar que la declaratoria de desierto pudo tener como origen en lo siguiente: <table border="1"> <tr> <td>7.1</td> <td>El valor estimado no estuvo acorde con los precios del mercado.</td> <td></td> </tr> <tr> <td>7.2</td> <td>Las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, según corresponda, contenía estándares técnicos muy elevados, difíciles de cumplir.</td> <td></td> </tr> <tr> <td>7.3</td> <td>Los requisitos de calificación fueron establecidos de acuerdo con estándares muy elevados, difíciles de cumplir.</td> <td></td> </tr> <tr> <td>7.4</td> <td>Los postores no estructuraron adecuadamente sus ofertas, pues la no admisión o descalificación de las mismas deriva de errores en las ofertas.</td> <td></td> </tr> <tr> <td>7.5</td> <td>Otros</td> <td>Gestión Adimistrativa, falta de tiempo y condición de pago <b>X</b></td> </tr> <tr> <td>7.6</td> <td colspan="2">           Detallar el sustento técnico de las posibles causas [ 9 ]             Se realizó la consulta de la razón principal por la cual no presentaron sus ofertas en el proceso SIE-SIE-2-2023-ELECTRONOROESTE SA (ENOSA)-2 SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA UNIDADES MÓVILES DE LA UE PAITA - ELECTRONOROESTE S.A. y se obtuvo lo siguiente:             -NORPETROL SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADAL: El proveedor no tuvo tiempo en gestionar y presentar su propuesta. Asimismo, precisan que, participarán en la próxima convocatoria.             -A &amp; G TRANSPORTE Y COMERCIALIZACIÓN S.R.L. :El proveedor, confirma que que actualmente no está trabajando con empresas del ESTADO debido a la condición de pago.             -GRIFO CATA. :El proveedor, confirma que actualmente no está trabajando con empresas del ESTADO.             -GRIFO MADRID. :El proveedor, confirma que actualmente no está trabajando con empresas del ESTADO.             -GRIFO STL: El proveedor, confirma que actualmente no está trabajando con empresas del ESTADO.         </td> </tr> </table>		7.1	El valor estimado no estuvo acorde con los precios del mercado.		7.2	Las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, según corresponda, contenía estándares técnicos muy elevados, difíciles de cumplir.		7.3	Los requisitos de calificación fueron establecidos de acuerdo con estándares muy elevados, difíciles de cumplir.		7.4	Los postores no estructuraron adecuadamente sus ofertas, pues la no admisión o descalificación de las mismas deriva de errores en las ofertas.		7.5	Otros	Gestión Adimistrativa, falta de tiempo y condición de pago <b>X</b>	7.6	Detallar el sustento técnico de las posibles causas [ 9 ]  Se realizó la consulta de la razón principal por la cual no presentaron sus ofertas en el proceso SIE-SIE-2-2023-ELECTRONOROESTE SA (ENOSA)-2 SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA UNIDADES MÓVILES DE LA UE PAITA - ELECTRONOROESTE S.A. y se obtuvo lo siguiente:  -NORPETROL SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADAL: El proveedor no tuvo tiempo en gestionar y presentar su propuesta. Asimismo, precisan que, participarán en la próxima convocatoria.  -A & G TRANSPORTE Y COMERCIALIZACIÓN S.R.L. :El proveedor, confirma que que actualmente no está trabajando con empresas del ESTADO debido a la condición de pago.  -GRIFO CATA. :El proveedor, confirma que actualmente no está trabajando con empresas del ESTADO.  -GRIFO MADRID. :El proveedor, confirma que actualmente no está trabajando con empresas del ESTADO.  -GRIFO STL: El proveedor, confirma que actualmente no está trabajando con empresas del ESTADO.	
7.1	El valor estimado no estuvo acorde con los precios del mercado.																			
7.2	Las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, según corresponda, contenía estándares técnicos muy elevados, difíciles de cumplir.																			
7.3	Los requisitos de calificación fueron establecidos de acuerdo con estándares muy elevados, difíciles de cumplir.																			
7.4	Los postores no estructuraron adecuadamente sus ofertas, pues la no admisión o descalificación de las mismas deriva de errores en las ofertas.																			
7.5	Otros	Gestión Adimistrativa, falta de tiempo y condición de pago <b>X</b>																		
7.6	Detallar el sustento técnico de las posibles causas [ 9 ]  Se realizó la consulta de la razón principal por la cual no presentaron sus ofertas en el proceso SIE-SIE-2-2023-ELECTRONOROESTE SA (ENOSA)-2 SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA UNIDADES MÓVILES DE LA UE PAITA - ELECTRONOROESTE S.A. y se obtuvo lo siguiente:  -NORPETROL SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADAL: El proveedor no tuvo tiempo en gestionar y presentar su propuesta. Asimismo, precisan que, participarán en la próxima convocatoria.  -A & G TRANSPORTE Y COMERCIALIZACIÓN S.R.L. :El proveedor, confirma que que actualmente no está trabajando con empresas del ESTADO debido a la condición de pago.  -GRIFO CATA. :El proveedor, confirma que actualmente no está trabajando con empresas del ESTADO.  -GRIFO MADRID. :El proveedor, confirma que actualmente no está trabajando con empresas del ESTADO.  -GRIFO STL: El proveedor, confirma que actualmente no está trabajando con empresas del ESTADO.																			
8	En ese sentido, se solicita que antes de una nueva convocatoria, se adopten las medidas siguientes: 1.-Solicitar al área usuaria si persiste la necesidad del servicio objeto de la convocatoria.																			
9	<table border="1"> <tr> <td>Karin Rocio Wong Rivera Presidente Titular</td> <td>Carol Sánchez Rodríguez Primer Miembro - Titular</td> <td>Ivonne Yaneti Avila Chumo Segundo Miembro-Titular</td> </tr> <tr> <td colspan="3" style="text-align: center;"><b>NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</b></td> </tr> </table>		Karin Rocio Wong Rivera Presidente Titular	Carol Sánchez Rodríguez Primer Miembro - Titular	Ivonne Yaneti Avila Chumo Segundo Miembro-Titular	<b>NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</b>														
Karin Rocio Wong Rivera Presidente Titular	Carol Sánchez Rodríguez Primer Miembro - Titular	Ivonne Yaneti Avila Chumo Segundo Miembro-Titular																		
<b>NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</b>																				